



Unidad de Planeación y Evaluación
Mineral de la Reforma

**PROGRAMA
PRESUPUESTARIO
“SEGURIDAD CIUDADANA Y
CULTURA DE PAZ”
2026**

**Secretaría de Seguridad
Ciudadana del Municipio de
Mineral de la Reforma**

**Programa derivado del Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027**



**Nombre del Programa
Presupuestario**

0017 - Seguridad Ciudadana y Cultura de Paz

Ejercicio Fiscal:

2026

Unidad Responsable:

240 - 2.4 Secretaría de Seguridad Ciudadana

**Unidades Integrantes del
Programa Presupuestario:**

240 - 2.4 Secretaría de Seguridad Ciudadana
241 - 2.4.1 Coordinación General Operativa
247 - 2.4.3 Dirección Administrativa
243 - 2.4.2.1 Dirección de Tránsito y Vialidad
244 - 2.4.2.2 Dirección del Centro de Comando, Control,
Comunicaciones y Cómputo (C4)
246 - 2.4.2.4 Dirección de Policía Preventiva
242 - 2.4.2 Dirección de Prevención del Delito
245 - 2.4.2.3 Dirección Canina K9

Alineación al PMD 2024-2027 MR

Acuerdo

Acuerdo 3 Comunidad con cultura de paz y un gobierno cercano y eficiente.

3.6 Comunidad pacífica y resiliente

Objetivo Estratégico

Objetivo Estratégico 3.6 Salvaguardar la integridad de las personas mineralreformenses para el fortalecimiento de una comunidad pacífica y resiliente en el municipio.

Objetivo Transversal

3.7 Promover transversalmente los derechos humanos, el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, la perspectiva de género, la ciencia y tecnología, así como la visión de un gobierno abierto en Mineral de la Reforma para la consolidación de una comunidad con cultura de paz y un gobierno cercano y eficiente.

Elaboro


Francisco Marmolejo García
Auxiliar administrativo
Enlace PbR 2026



Revisó
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL DE LA REFORMA
2024 - 2027

C.A.P. Adriana Hidalgo Flores
Directora Administrativa de la Secretaría
de Seguridad Ciudadana del Municipio de
Mineral de la Reforma, Hidalgo.

Autorizo


SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA FRANCISCO MUNICIPAL
MINERAL DE LA REFORMA
2024 - 2027
CIUDAD DE LA COMUNIDAD

Comisario Jorge Alberto Trejo
Terrazas
Secretario de Seguridad Ciudadana
del Municipio de Mineral de la
Reforma, Hidalgo.
**Titular de la Secretaría
Responsable del Programa
Presupuestario 2026**



Diagnóstico

**Nombre del Programa
Presupuestario**

Seguridad Ciudadana y Cultura de
Paz

Ejercicio Fiscal:

2026

Unidad Responsable:

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Unidades Integrantes del Programa

• Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Presupuestario:

- Despacho de la persona titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- Coordinación General Operativa.
- Dirección de Prevención del Delito.
- Dirección de Tránsito y Vialidad.
- Dirección del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4).
- Dirección Canina K9.
- Dirección de Policía Preventiva.
- Dirección Administrativa.

(Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin)



1. Antecedentes del Problema Público

En los últimos ocho años, en el municipio de Mineral de la Reforma se ha observado un alza en la incidencia delictiva, enfocada en delitos patrimoniales, violencia familiar, narcomenudeo y desapariciones. Si bien, en 2020 derivado de la Pandemia COVID-19, se observa una reducción considerable de este problema público, es importante mencionar que entre 2015 y 2023 la incidencia delictiva se incrementó en un 51.8%.

Ante esta situación, se han implementado algunas acciones para atender este problema público, los cuales son importantes señalar. En este sentido, entre 2022 y 2023, la administración municipal incremento el estado de fuerza del personal operativo policial en un 60% contando con la contratación de 31 elementos. Además, en 2023 se crearon unidades especializadas, siendo una de ella la unidad de monitoreo aéreo Halcón con la adquisición de 4 drones de última tecnología en materia de seguridad para aeronaves no tripuladas, con los cuales se ha logrado realizar 545 vuelos estratégicos y de disuasión delictiva a lo largo de la demarcación territorial.

Por otro lado, se amplió la Unidad Canina (K9) con 9 agentes caninos, mismos que sirven al propósito de prevenir delitos y sumando esfuerzos para mejorar la seguridad ciudadana, logrando así la implementación de 146 operativos en los cuales se realizó la detección y decomiso de sustancias dañinas para la salud. Asimismo, se creó la red de comunicación vía WhatsApp, denominado Mine-Chat con una cobertura de 300 grupos, los cuales se tiene la participación de 21,000 ciudadanos de las colonias y fraccionamientos de municipio; aplicación y montaje de operativos estratégicos para el combate a la delincuencia en centros escolares, plaza comerciales, tianguis, así como operativos en coordinación con SEDENA, Guardia Nacional, SSPEH, INM, operativos de alcalimetría, se implementaron acciones de proximidad social tales como 60 exhibiciones caninas, 7 ferias de prevención y seguridad, 18 cursos de defensa personal, 172 reuniones vecinales.

A pesar de todas las acciones implementadas, es necesario señalar que la incidencia delictiva se ha mantenido constante en el municipio, por ello, es necesario redoblar esfuerzos a fin de disminuir esta problemática en el municipio de Mineral de la Reforma.



2. Identificación, Definición y Descripción del Problema Público

2.1 Definición del Problema

En el Municipio de Mineral de la Reforma se ha incrementado del índice delictivo.

2.2 Estado Actual

El Incremento generalizado de delitos es en base a reportes oficiales y periodísticos basados en los datos del SESNSP muestran que en 2025 se observó un incremento importante en varios delitos comparado con años inmediatos anteriores:

- Robos (patrimoniales, a vehículos, a casa habitación y a transeúntes) aumentaron de forma sostenida con un 11.68 en el 2025 respecto del 2024.
- Lesiones mostraron incrementos significativos en 2025 (+55.4% respecto a 2024).
- Homicidios reportados también crecieron: en 2025 se presentaron más homicidios que en periodos recientes, incluyendo un alza constante desde 2020 con una variación del 171% con respecto del 2024.
- La violencia familiar es una de las principales formas de violencia reportadas y se mantiene con un volumen elevado de denuncias, representando un componente significativo del fenómeno delictivo en el municipio, contando con 634 carpetas de investigación iniciadas por violencia familiar en el municipio de Mineral de la Reforma, cifra ligeramente mayor comparada con 621 carpetas del mismo periodo de 2024.
- En el concepto de Violencia contra la Mujer puede involucrar distintos delitos tipificados, entre ellos violencia familiar (cuando la víctima es mujer), violencia sexual, y feminicidio. Los datos disponibles a nivel local para 2025 son:
 - Violencia Sexual (relacionada con violencia contra mujeres) 66 carpetas de investigación por violación (simple y equiparada) en el municipio de enero-octubre 2025, más que las 43 del mismo periodo de 2024; 50 carpetas por abuso sexual



aumentado respecto al año anterior; 25 por hostigamiento sexual también mayor que el año anterior.

Considerándose dentro del espectro de violencia de género cuando las víctimas son mujeres.

- **Feminicidios**

En 2025, Minera de la Reforma reportó al menos 2 feminicidios en el primer bimestre del año según estimaciones de SESNSP consignadas por medios locales.

En comparación con el primer trimestre de 2024, la tendencia general todavía presenta cifras altas, aunque con movimientos contrastantes en subtipos.

Los datos completos de incidencia por año de forma oficial deben extraerse directamente de las bases de datos del SESNSP y INEGI.

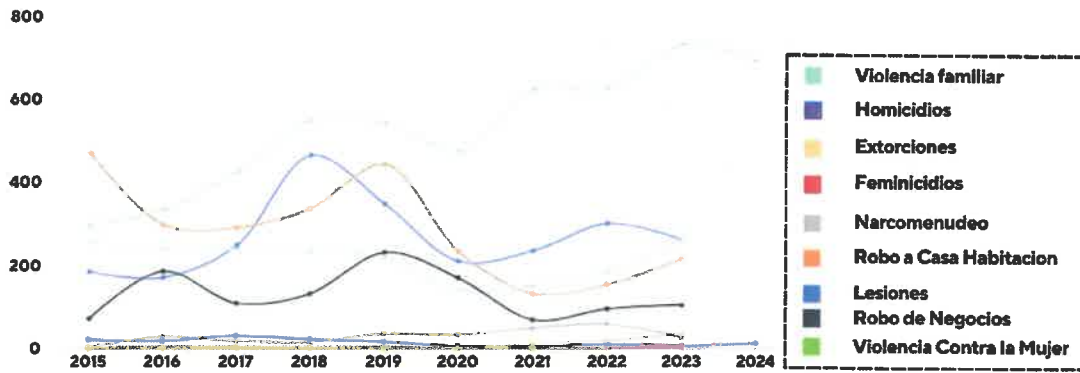
2.3 Evolución del Problema Público

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el 2023, en el municipio se registraron 3,795 delitos, siendo el de violencia familiar el más recurrente con 733 denuncias, seguido por lesiones con 262 denuncias, robo a vehículos con 261 denuncias y robo a casa habitación con 215 denuncias (véase gráfica 01). En términos referenciales por cada 100 delitos registrados, 19 son de violencia familiar, 7 son lesiones, 7 son robos a vehículos, 6 son robos a casa.

Respecto a las tendencias de la incidencia delictiva en el municipio de Minera de la Reforma, se observa que en el periodo 2015-2018 se incrementó la inseguridad en el territorio en un 49.5%, sin embargo, como efecto de la pandemia COVID-19, en 2020 se disminuyó en un 36.40%, respecto al 2018. Empero, entre el 2020 y 2023 la incidencia delictiva volvió a incrementar en un 60.19%.



Grafica 01 "Incidencia Delictiva por Delitos que afectan más en Mineral de la Reforma en el 2015 - 2023"



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), 2023.

Por otro lado, debemos destacar que los delitos con mayor incidencia son violencia familiar, lesiones, extorsiones y homicidios. Si bien esta variación se puede explicar entre otras cosas por pocas intervenciones operativas de seguridad para prevenir, contener y combatir conductas delictivas, la baja profesionalización y equipamiento de los cuerpos policiales, el bajo acceso de las personas a información de cultura de la seguridad, es necesario continuar generando políticas y programas que coadyuven a disminuir los delitos en el municipio donde colonias como La Providencia, Saucillo, Tuzos y Chavarría destacan como zonas prioritarias por altos índices delictivos repetitivos. (imagen 1), a fin de incrementar el porcentaje de la percepción sobre seguridad en la zona urbana.

IMAGEN 1 "MAPA DE CALOR DE INCIDENCIA DELICTIVA"



Fuente: Elaboración propia de la Dirección del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4) de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Mineral de la Reforma.



2.4 Experiencias de Atención del Problema Público (Local, Nacional, Internacional)

2.4.1. Se mantiene Saltillo como la capital más segura de México.

El Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; de acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI, (ENSU), se mantiene como la capital más segura de México y se ubica en el lugar No. 5 de las ciudades con mejor indicador en la materia a nivel nacional.

El proceso para lograr tan reconocimiento fue una inversión de más de 86 millones de pesos en acciones para impulsar la seguridad, los cuales son reflejados en la entrega de 37 nuevas patrullas (25 de ellas eléctricas), uniformes y bicicletas eléctricas; 30 cámaras de vigilancia con capacidad de reconocimiento facial en el Distrito Centro; 5 oficinas móviles, 25 casetas de vigilancia y dos drones térmicos. Además de implementar la Red de Seguridad Ciudadana más grande del país, con 580 grupos activos que contempla a más de 123 mil personas.

2.4.2. San Pedro Garza hila tres años como el número uno en percepción de seguridad

El gobierno municipal de San Pedro Garza se consolidó como el referente nacional de seguridad urbana; donde más del 91% de sus habitantes se sienten seguros de vivir en su municipio, manteniendo el primer lugar de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana durante toda la administración 2024–2027.

2.4.3. Policía de proximidad y enfoque comunitario

La policía de proximidad busca construir confianza mediante interacción constante, conocimiento del territorio y resolución temprana de conflictos. No se limita al patrullaje, sino que implica:

- Asignación territorial fija de elementos policiales.
- Reuniones periódicas con comités vecinales.
- Identificación de factores de riesgo locales.
- Atención prioritaria a conflictos comunitarios antes de que escalen.

Este modelo fortalece la legitimidad institucional y mejora la disposición ciudadana a denunciar delitos. Estudios longitudinales han demostrado que cuando existe contacto sistemático entre policía y comunidad, mejora la percepción de seguridad y cooperación (Skogan & Hartnett, 1997). Asimismo, ONU-Hábitat señala que la proximidad contribuye a la cohesión social y prevención situacional del delito.



2.5 Árbol de problemas

2.5.1. Efecto Superior

- Limitada Cultura de Paz en el Municipio de Mineral de la Reforma.

2.5.2. Efectos intermedios

- Disminución de la percepción de seguridad entre la población.
- Reducción de la participación ciudadana en actividades comunitarias.
- Disminución de la inversión económica local.
- Incremento en la estigmatización de las comunidades.
- Aumento de conflictos sociales y locales.
- Desconfianza en las autoridades.

2.5.3. Problema

- En el Municipio de Mineral de la Reforma se incrementa la Incidencia Delictiva

2.5.4. Causas Directas

- 1. Escasa participación territorial en la construcción de paz.
- 2. Operatividad deficiente de los servicios de policía preventiva.
- 3. Pocos servicios especializados de la Dirección Canina (K9).
- 4. Servicios de prevención zoonótica y bienestar animal limitados.
- 5. Cuerpo policial debilitado.
- 6. Servicios de prevención del delito insuficientes o inadecuados.
- 7. Atención inoportuna a víctimas de violencia.
- 8. Escasos Servicios de tránsito y vialidad.
- 9. Monitoreo no inadecuado para inteligencia del Centro de Comando, Control, Cómputo y Comunicación (C4).
- 10. Poca coordinación institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal.

2.5.5. Causas Indirectas

- 1.1. Limitadas mesas de trabajo efectivas para la construcción de paz.
- 2.2. Ausencia de mesas de trabajo para definir estrategias de seguridad.
- 2.1. Poco análisis estadístico.
- 3.3. Atención tardía a solicitudes de servicios caninos.
- 3.2. Escasa profesionalización de los binomios caninos.
- 3.1. Entrenamiento inadecuado de los binomios caninos.
- 4.1. Difusión limitada de campañas de prevención zoonótica y bienestar animal.
- 5.7. Escasa atención psicológica para elementos policiales
- 5.6. Poco reconocimiento a la productividad policial.
- 5.5. Escaso mantenimiento a las instalaciones de seguridad.
- 5.4. Inadecuada Provisión de alimentación para elementos policiales.



- 5.3. Escaso parque vehicular.
- 5.2. Poco equipamiento para cuerpo policial.
- 5.1. Limitada profesionalización a elementos policiales.
- 6.2. Difusión limitada del material informativo para la prevención del delito.
- 6.1. Escasas capacitación a elementos policiales en materia de perspectiva de género.
- 7.3. Pocas mesas de trabajo para la atención integral a víctimas de violencia.
- 7.2. Protocolos desactualizados para la actuación para la atención a víctimas de violencia.
- 7.1. Ausencia de mesas de trabajo para diseño o mejora de protocolos de actuación.
- 8.2. Atención tardía a solicitudes de servicios de tránsito y vialidad.
- 8.1. Limitados convenios con Instancias públicas.
- 9.2. Inadecuada atención a reportes de emergencia.
- 9.1. Escasas a elementos policiales en materia de análisis táctico operativo y estadística delictiva.
- 10.1. Escasas mesas de trabajo administrativo para medidas de seguridad pública.

3. Objetivos

3.1 Árbol de objetivos

3.1.1. Fin Superior

- Incremento de la Cultura de Paz en el Municipio de Mineral de la Reforma.

3.1.2. Fines Intermedios

- Incremento de la percepción de seguridad entre la población.
- Aumento de la participación ciudadana en actividades comunitarias.
- Crecimiento de la inversión económica local.
- Reducción de la estigmatización de las comunidades.
- Disminución de conflictos sociales locales.
- Confianza en las autoridades.

3.1.3. Situación Esperada

- En el Municipio de Mineral de la Reforma disminuye la incidencia delictiva.

3.1.4. Medios Directos

- 1. Participación territorial para la Construcción de Paz, fortalecida.
- 2. Fortalecimiento a la operatividad de los servicios de policía preventiva en el municipal.
- 3. Incremento de servicios especializados de la Dirección Canina (k9).
- 4. Fortalecimiento a servicios prevención zoonótica y bienestar animal.
- 5. Fortalecimiento del Cuerpo Policial.
- 6. Aumento de servicios para la prevención del delito.
- 7. Víctimas de violencia oportunamente atendidas.



- 8. Incremento de Servicios especializados de tránsito y vialidad para la seguridad vial.
- 9. Optimización de Monitoreo para inteligencia del Centro de Comando, Control, Cómputo y Comunicación (C4).
- 10. Incremento de la cooperación institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipal.

3.1.5. Medios Indirectos

- 1.1. Establecidas mesas de trabajo efectivas para la construcción de paz.
- 2.2. Implementación mesas de trabajo para definir estrategias de seguridad.
- 2.1. Procesamiento de análisis estadístico.
- 3.3. Atendidas de manera oportuna las solicitudes de servicios caninos.
- 3.2. Profesionalizados los binomios caninos.
- 3.1. Incrementado del entrenamiento de los binomios caninos.
- 4.1. Amplia difusión de campañas de prevención zoonótica y bienestar animal.
- 5.7. Amplia atención psicológica a elementos policiales.
- 5.6. Reconocida y estimulada la productividad policial.
- 5.5. Manteamiento y restauración a instalaciones de seguridad pública.
- 5.4. Provisión diaria de alimentos de calidad a elementos policiales.
- 5.3. Incremento del parque vehicular.
- 5.2. Equipamiento al cuerpo policial.
- 5.1. Profesionalización de elementos policiales.
- 6.2. Incremento a difusión del material informativo para la prevención del delito.
- 6.1. Mayor capacitación en materia de perspectiva de género a elementos policiales.
- 7.3. Establecidas mesas de trabajo para la atención integral a víctimas de violencia.
- 7.2. Actualización de protocolos de actuación para la atención a víctimas de violencia.
- 7.1. Implementación mesas de trabajo para el diseño y mejora de protocolos de actuación.
- 8.2. Atención a solicitudes de servicios de tránsito y vialidad.
- 8.1. Celebración de convenios con Instancias públicas.
- 9.2. Atención oportuna a reportes de emergencia.
- 9.1. Inclusión de Capacitaciones en materia de análisis táctico operativo y estadística delictiva para elementos policiales.

3.2 Determinación de los objetivos del programa

Fortalecer la seguridad ciudadana en el municipio mediante la prevención del delito, la profesionalización policial, la proximidad social y la promoción de una cultura de paz, garantizando la protección de los derechos humanos y la convivencia armónica entre la población.



3.3. Aportación del programa a los objetivos del PMD 2024-2027 del municipio de Mineral de la Reforma

Acuerdo	Objetivo Estratégico	Estrategia	Líneas de Acción	Meta ODS
Acuerdo 3. Comunidad con cultura de paz y un gobierno cercano y eficiente.	Objetivo Estratégico 3.6 Salvaguardar la integridad de las personas mineralreformenses para el fortalecimiento de una comunidad pacífica y resiliente en el municipio.	Estrategia 3.6.1 Coordinar acciones de prevención del delito y cultura de paz.	3.6.1.1 Promover el enfoque de política de proximidad, asegurando la participación de la comunidad de forma continua.	Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
			3.6.1.2 Ejecutar acciones que promuevan y favorezcan los entornos seguros en el municipio.	Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
			3.6.1.3 Implementar recorridos y operativos que fomenten y procuren el orden en el municipio.	
			3.6.1.4 Impulsar acciones de coordinación con otros órdenes de gobierno y organismos privados para la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	
			3.6.1.5 Fortalecer acciones preventivas de salud emocional a los elementos de seguridad y su familia.	
		Estrategia 3.6.2 Fortalecer la capacidad humana, técnica e institucional de la seguridad pública del municipio.	3.6.2.1 Profesionalizar y evaluar permanentemente a los policías municipales.	Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
		3.6.2.2 Mejorar las condiciones laborales de los policiales municipales.		
		3.6.2.3 Fortalecer el equipamiento de la corporación de la seguridad pública municipal.		
		3.6.2.4 Optimizar el tiempo de respuesta de la policía ante los reportes de la población.		
		3.6.2.5 Mejorar la política de planeación institucional en materia de seguridad, particularmente en el diseño de productos de inteligencia delictiva.		
3.6.2.6 Impulsar acciones de coordinación con otros órdenes de gobierno y organismos privados para el diseño de estrategias de seguridad.				
3.6.2.7 Promover acciones de coordinación con los municipios de la zona metropolitana para el diseño de estrategias de seguridad.				



		<p>Estrategia 3.6.3 Implementar acciones que garanticen la seguridad vial y tránsito en el municipio.</p>	<p>3.6.3.1 Promover mejoras para la aplicación eficiente de infracciones viales en el municipio.</p> <p>3.6.3.2 Diseñar e implementar estrategias que propicien la reducción de accidentes y conductas de riesgo vial en el municipio.</p>	<p>Meta 3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.</p>
--	--	--	--	--

4. Cobertura del Problema Público

4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2020 del INEGI, el municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, contaba con una población de 202,749 habitantes, en ese año, por lo cual debemos considerar la proyección y evolución poblacional del 2025 respecto del 2020 siendo un crecimiento total del 2.86% esto quiere decir que se tiene una tasa de crecimiento anual promedio del 0.57% por lo cual para dar cobertura a todas las personas del Municipio de Mineral de la Reforma es en base al Artículo 70 del Capítulo VII de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Sección I de la competencia del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo; publicado el 24 de diciembre de 2025.

4.2 Identificación, caracterización y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2020 del INEGI, el municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, contaba con una población de 202,749 habitantes, en ese año, por lo cual debemos considerar la proyección y evolución poblacional del 2025 respecto del 2020 siendo un crecimiento total del 2.86% esto quiere decir que se tiene una tasa de crecimiento anual promedio del 0.57% por lo cual para dar cobertura a todas las personas del Municipio de Mineral de la Reforma es en base al Artículo 70 del Capítulo VII de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Sección I de la competencia del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo; publicado el 24 de diciembre de 2025.

5. Estimación Presupuestal

5.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento

Se indicará el Monto estimado por capítulo de gasto, para iniciar la operación del programa propuesto, en su caso la fuente de financiamiento.



Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	\$ 72,798,984.00
2000. Materiales y suministros	\$ 37,798,147.00
3000. Servicios generales	\$ 4,954,053.00
4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 21,047,173.00
6000. Inversión pública	\$ 0.00
7000. Inversiones financieras y otras provisiones	\$ 0.00
8000. Participaciones y aportaciones	\$ 0.00
9000. Deuda Pública	\$ 0.00
TOTAL	\$ 136,598,357.00

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales 2026	\$ 4,727,178.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2026	\$ 131,871,179.00
TOTAL	\$ 136,598,357.00

6. Bibliografía

Gobierno Municipal de Saltillo - 22 de abril de 2025 –

https://saltillo.gob.mx/se-mantiene-saltillo-como-la-capital-mas-segura-de-mexico/?utm_source=chatgpt.com

Seguridad Pública Un Solo San Pedro Seguro y en Paz – 12 de noviembre de 2025

https://sanpedro.gob.mx/seguridad?utm_source=chatgpt.com

Community Policing: Elements and Effects” – Oficina de Programas de Justicia de EE. UU. (OJP).

https://www.ojp.gov/ncjrs/virtual-library/abstracts/community-policing-8?utm_source=chatgpt.com

Principales Resultados por Localidad

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2000/resultadosporlocalidad/INITER13.pdf



Fecha de Emisión: 04 de marzo del 2025

Elaboró

**C. Francisco Marmolejo
García
Auxiliar Administrativo**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
MINERAL DE LA REFORMA
CIUDAD DE LA COMUNIDAD

**C.A.P. Adriana Hidalgo
Flores**

**Directora Administrativa de
la Secretaría de Seguridad
Ciudadana del Municipio de
Mineral de la Reforma,
Hidalgo.**



Autorizó

**Comisario Jorge Alberto
Trejo Terrazas**

**Secretario de Seguridad
Ciudadana del Municipio de
Mineral de la Reforma,
Hidalgo.**

